

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0188/09/23

Oficio N°: SG.LP-08-2023/3092

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

MADERAS SERIMAR, S. DE R.L.

Chihuahua, Chihuahua, a 12 de septiembre de 2023

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 11 de Septiembre de 2023, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado Maderas Serimar, S. de R.L. con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2018/019 de fecha 20 de Junio de 2018, que cuenta con el código de identificación T-08-060-MSE-001/18 ubicado en Carretera Parral-Santa Barbara KM. 15.8 Ejido Punto Alegre C.P. Santa Barbara Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 477.564 Metros cúbicos	12	38	49	26890584	26890595
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 29.54 Metros cúbicos	2	50	51	26890596	26890597

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

A T E N T A M E N T E
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:	PINO	MADERA ASERRADA
Existencia inicial:	1019.868	Unidad de medida: METROS CUBICOS

Registro de entradas

(Relación de remisiones y en su caso reembargos)

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:		PINO	MADERA ASERRADA	
Existencia inicial:		Unidad de medida: METROS CUBICOS	FECHA	

Registro de entradas (Relación de remisiones y en su caso reembarques)					
Fecha	Folio de imprenta recibido	Remitente y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
05/06/2023	26608605	7655	FRANCISCO CHAPARRO CANO	T08029CAC001	MAD. ASERRADA DE PINO L.D.
05/06/2023	26608604	7654	FRANCISCO CHAPARRO CANO	T08029CAC001	MAD. ASERRADA DE PINO L.D.
06/06/2023	26608606	7656	FRANCISCO CHAPARRO CANO	T08029CAC001	MAD. ASERRADA DE PINO L.D.
18/06/2023	26556372	595	EJIDO BABORIGAME	T08029EBA002	MAD. ASERRADA DE PINO L.D.
19/06/2023	26586996	7638	FRANCISCO CHAPARRO CANO	T08029CAC001	MAD. ASERRADA DE PINO L.D.
19/06/2023	26586997	7639	FRANCISCO CHAPARRO CANO	T08029CAC001	MAD. ASERRADA DE PINO L.D.
19/06/2023	26575337	618	EJIDO BABORIGAME	T08029EBA002	MAD. ASERRADA DE PINO L.D.
20/06/2023	26586998	7640	FRANCISCO CHAPARRO CANO	T08029CAC001	MAD. ASERRADA DE PINO L.D.
21/06/2023	26586999	7641	FRANCISCO CHAPARRO CANO	T08029CAC001	MAD. ASERRADA DE PINO L.D.
23/06/2023	26575338	619	EJIDO BABORIGAME	T08029EBA002	MAD. ASERRADA DE PINO L.D.
25/06/2023	26587000	7642	FRANCISCO CHAPARRO CANO	T08029CAC001	MAD. ASERRADA DE PINO L.D.
26/06/2023	26575339	620	EJIDO BABORIGAME	T08029EBA002	MAD. ASERRADA DE PINO L.D.
28/06/2023	26555795	567	EJIDO BABORIGAME	T08029EBA002	MAD. ASERRADA DE PINO L.D.
06/07/2023	26575341	622	EJIDO BABORIGAME	T08029EBA002	MAD ASERRADA DE PINO C.D.
06/07/2023	26555798	570	EJIDO BABORIGAME	T08029EBA002	MAD ASERRADA DE PINO C.D.
06/07/2023	26556376	599	EJIDO BABORIGAME	T08029EBA002	MAD ASERRADA DE PINO C.D.
Total					335.824
Equivalecia de materia prima transformada					